

## BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C. INTRODUCCIÓN

- El Banco del Bienestar, S.N.C. es una institución de especial relevancia para lograr una mayor inclusión financiera y elevar los niveles de ahorro y servicios financieros formales en el país, contribuyendo a la disminución de la pobreza.
- De tal forma que, para contribuir al desarrollo nacional, el Banco del Bienestar, S.N.C. implementa acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, a través de dos Ejes Generales:
  - ❖ Eje General 2 de Política Social.
  - ❖ Eje General 3 de Economía.
- Así como con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020 – 2024.
  - ❖ Objetivo prioritario 6. Financiamiento y Banca de Desarrollo
    - Ampliar y fortalecer el financiamiento y planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.
- Además, a través de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional 2020 - 2024, el Banco del Bienestar, S.N.C. plantea la atención de diversas problemáticas identificadas, relacionadas con el limitado acceso y uso de los servicios financieros formales, principalmente entre la población que habita en zonas de marginación elevada y que cuenta con características que los coloca en situación de vulnerabilidad; apoyándose, entre otros, en esquemas de capacitación respecto de temas financieros.
  - ❖ Fomentar la mayor inclusión financiera mediante el acceso y uso de productos y servicios financieros útiles, asequibles y de calidad, el robustecimiento en el acceso a la educación y formación financiera, así como el impulso de esquemas que detonen el fortalecimiento de Sector de atención del Banco y los ecosistemas financieros locales.
  - ❖ Ampliar los esquemas de fomento productivo, facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, mediante el desarrollo de estrategias de colocación de primer y segundo piso.
  - ❖ Asegurar el ejercicio efectivo del derecho constitucional a los apoyos económicos, pensiones, becas y demás programas sociales mediante la ampliación de mecanismos para la dispersión de dinero, impulsando su sustentabilidad financiera y la reconstrucción del tejido social.